

Entrevista con Javier Doz, Secretario General de la F.E. de CC.OO.

“Las elecciones deben ser la palanca que logre el derecho a la negociación colectiva de los funcionarios”

Treinta y cinco años, licenciado en Ciencias Matemáticas, profesor agregado de bachillerato, Javier Doz es Secretario General de la Federación de Enseñanza de CC.OO. desde su constitución hace diez años. Compañero del Consejo de Redacción, un grupo del mismo nos hemos reunido con él para que nos hable de las próximas elecciones sindicales en la enseñanza pública y en todos los sectores de funcionarios de las Administraciones Públicas, de los puntos de vista y propuestas electorales de la organización que dirige.

El curso 1987/88 se presenta pletrónico de acontecimientos educativos y sindicales: Proyecto de Reforma de la Enseñanza, Estatuto del Profesorado, reforma de los planes de estudio universitarios y consecuencias de la reconversión del profesorado, y, las elecciones sindicales. ¿Será un curso conflictivo o las promesas de participación que prodiga Maravall alejarán dicha perspectiva?

-Anteriores promesas de participación en los planes de reforma no se cumplieron. Lo mismo sucedió con la L.R.U. y su desarrollo y, hasta el momento, con la reforma de los planes de estudio universitarios. Después de las elecciones del pasado junio el Gobierno emprendió una operación de imagen. Parecía muy interesado en paliar los efectos de la crítica generalizada a su arrogancia. Felipe González prometió, en julio, la negociación de toda su política económica y social con las centrales sindicales y la patronal nada menos. Acabamos de ver cómo, finalmente, el Gobierno no ha negociado nada. Y no por culpa de las centrales sindicales como insidiosamente quieren hacer ver. Con estos antecedentes mi dosis de escepticismo es elevada. En cualquier caso, tengo que decir que la Federación de Enseñanza y la Confederación Sindical de CC.OO. están muy interesadas en participar en los debates sobre las reformas anunciadas. Aunque haya participación en el debate sobre las Reformas, la conflictividad puede surgir si los problemas más inmediatos que afectan al personal de la enseñanza, profesores y PAS, no son resueltos. La gestión de personal y las relaciones sindicales son puntos negros de la política del MEC.

La conflictividad puede surgir si los responsables ministeriales no muestran voluntad de diálogo y capacidad de resolución ante temas como: responsabilidad civil, aplicación de la orden de jornada de trabajo, homologación retributiva del profesorado de todos los niveles, Estatuto del profesorado, salida racional a la problemática de los nuevos PNNs de universidad, catálogo de puestos y nuevo sistema retributivo para los PAS (esto último en corresponsabilidad con las autoridades universitarias)..., por mencionar sólo las principales cuestiones laborales que afectan a los colectivos más numerosos.

Un marco que favorezca la unidad

Háblanos de las próximas elecciones sindicales, ¿qué importancia tienen? ¿Remediarán los males del sindicalismo de la enseñanza?

-Suponen un avance en la equiparación de los derechos sindicales de los funcionarios son los que tienen los demás trabajadores. Sólo un avance puesto que la discriminación continúa. También contribuirán a la clarificación del mapa sindical y a dar a los sindicatos que resulten representativos la fuerza del apoyo democrático de los trabajadores funcionarios.

No se puede olvidar que han tardado casi diez años en convocarse. No interesaban a los sucesivos gobiernos de UCD o del PSOE. Desde la nueva situación habrá que continuar luchando por los derechos sindicales plenos especialmente por el de negociación colectiva. Pienso que trabajaremos desde mejores posiciones.

Si consideramos que los principales males del sindicalismo de la enseñanza son su atomización y su debilidad afiliativa, las elecciones pueden marcar un punto de inflexión positivo. Aunque dependa de sus resultados, ¡claro!, es difícil pensar que todas las siglas que actúan en la enseñanza puedan obtener la condición de representativas. El establecimiento de unos cauces regulares de representación y negociación, por muy imperfectos que sean y lo son, familiarizarán a muchos compañeros con el trabajo sindical. Confío en que se incremente la afiliación y se cree un marco favorecedor de la unidad de acción de los sindicatos que resulten representativos. Hablo de potenciales tendencias positivas. Tampoco las elecciones sindicales serán una panacea.

¿Qué opinión te merece la normativa electoral? ¿Conseguirán los funcionarios ver reconocido su derecho a la negociación colectiva?

-La Federación de Enseñanza de CC.OO. ha sido y es muy crítica con la ley de Representación (para abreviar). Es mala técnicamente, no reconoce plenamente el derecho a la negociación colectiva de los funcionarios y establece un modelo de representación que aleja a las Juntas de Personal, a sus delegados elegidos, de los centros de trabajo. Además, no cierra el paso a la firma de acuerdos o pactos entre los gobiernos y una minoría de la representación sindical.

Hay que promover en el futuro la reforma de la normativa legal. Mientras tanto hay que tratar de superar en la práctica las limitaciones. Dependerá de la fuerza que sepamos acumular, de la participación en los procesos de acción y negociación de una mayoría de los trabajadores de la enseñanza. Por eso preconizamos que desde las Juntas de Personal se convoquen elecciones de centro. Aun sin respaldo legal se puede hacer. Forma parte de la tradición sindical asamblearia de la enseñanza. No se trata de montar estructuras rígidas, sino de establecer un cauce a través de delegados elegidos en los centros para que en los momentos importantes todos los profesores, todo el personal, pueda participar en la toma de decisiones. El enfrentamiento entre una componente asamblearia espontánea y el trabajo sindical organizado que periódicamente resurge es muy negativo. Hay que procurar superarla para hacer avanzar el sindicalismo en la enseñanza. Este es el sentido de nuestra propuesta.

Respecto al reconocimiento del derecho a la negociación colectiva las elecciones sindicales deben ser la palanca para la consecución plena de este derecho sindical fundamental. Su reconocimiento legal puede tardar. De facto se conseguiría cuando la

negociación vaya acompañada de una movilización importante de los empleados públicos coyunturalmente ya se ha conseguido en ocasiones. Su expresión legal vendrá de la mano de una gran presión sindical. Pero el solo hecho de que el Gobierno esté obligado legalmente a establecer procedimientos de negociación y consulta, aún limitados en sus competencias, permitirá avanzar hasta su consecución si los sindicatos actúan bien.

Defensa de la enseñanza pública

¿Cuál es, en síntesis, la oferta electoral de la Federación de Enseñanza de CC.OO.?

-Partimos del hecho de que un programa electoral sindical es una propuesta de trabajo que necesita de la participación de los electores para su realización. El voto sindical cuanto menos delegado sea mejor. Como los lectores de T.E. conocen los proyectos de programa electoral voy a referirme sólo muy brevemente a sus contenidos reivindicativos. Los agrupamos en dos ejes: mejorar las condiciones de trabajo y defender la enseñanza pública. De lo que es común a todo el personal funcionario de la enseñanza, de la Preescolar a la Universitaria, las reivindicaciones sobre retribuciones (homologación); seguridad social (nueva ley de pensiones y asistencia sanitaria), y formación permanente en tiempo de trabajo. Para el profesorado de EGB y EE.MM. un buen Estatuto del Profesorado que no jerarquice los cuerpos de profesores y sienta las bases del Cuerpo Único.

Los cambios que pedimos en la situación laboral y profesional de los profesores universitarios suponen la profunda modificación de su mal llamado Estatuto (Derecho de Régimen del profesorado) incluyendo lógicamente una alternativa racional y justa a los nuevos PNNs (ayudantes y asociados). En el programa de los PAS destacaría el nuevo catálogo de puestos, la promoción y la provisión de plazas.

La otra gran componente programática entronca con los objetivos de la Alternativa de Escuela Pública y los desarrollos que de la misma ha realizado nuestro sindicato.

La defensa de la enseñanza pública para hoy por la exigencia a los poderes públicos de los medios financieros necesarios para la extensión de la educación, la mejora de su calidad y el avance hacia la igualdad de oportunidades. Hay que colocar cuanto antes el gasto público educativo en el 5,5% del PIB. Las reformas planteadas exigen participación y medios para su aplicación generalizada.

Nuestro proyecto de plan de medidas urgentes para los próximos tres años aborda los diferentes aspectos de esta cuestión (plazas escolares, medios para la investigación, plan general de formación, etc.). Resumiendo, buscamos tanto el ser eficaces en las mejoras concretas como cambiar el sistema educativo en un sentido progresista.

¿No se producirá en la campaña electoral una carrera sindical para elevar los listones reivindicativos? ¿Qué criterios pueden tener los electores para diferenciar entre programas todos ellos muy bonitos?

-De lo primero existe el riesgo. Por ejemplo a la hora de reivindicar niveles retributivos. Sería bueno que la campaña sirviera para que todos los trabajadores de la enseñanza pudiesen conocer los fundamentos de una u otra opción. Sobre algunos temas las diferencias están claras. Por ejemplo, respecto al modelo de carrera docente. Los resultados de las elecciones sindicales tendrán una importancia decisiva para el establecimiento o no de los grados dentro de los cuerpos docentes.

En cualquier caso existen otros criterios de referencia: la práctica sindical de los últimos años y el modelo sindical. Aquí las diferencias son claras. Los rasgos esenciales del modelo sindical de la Federación de Enseñanza de CC.OO. son: sindicalismo de participación frente al mero instrumento de gestión o de servicios; independencia de los gobiernos y de cualquiera otros grupos de presión; sindicalismo de clase entroncado en una central que confedera a organizaciones de trabajadores de todos los sectores de la producción y los servicios y de todas las clases de empleados públicos; sindicalismo que combina la presión y la negociación en la acción sindical; que busca mejoras concretas, proporcionar servicios y también transformar la sociedad. No existe ninguna otra opción que reúna todas estas características.

“La división es negativa”

FETE, UCSTE, FE-CC.OO..., son demasiadas opciones para competir con el sindicalismo conservador, ¿por qué no fue posible la unidad?

-Tampoco el sindicalismo conservador o corporativista se presenta unido: ANPE, CSIF... Además está la parte de FESPEUSO que no se integró en la CSIF, después de la reciente escisión. En todos los ámbitos electorales de la enseñanza sólo presentarán candidaturas FETE-UGT y FE-CC.OO. y tal vez CSIF. Este es un dato a tener en cuenta para medir la solidez y coherencia de las organizaciones sindicales y la capacidad de representación después de las elecciones. UCSTE se presenta dividida en tres partes: STEI en Euskadi y STEC y la propia UCSTE en el resto de España.

No cabe duda de que la división dentro del sindicalismo de clase y progresista es negativa. Y es muy difícil superarla con propuestas de última hora que además olviden un hecho fundamental: para defender bien los intereses de los trabajadores de la enseñanza es necesario estar presente en todos los ámbitos de negociación de la función pública. La articulación de las posibles candidaturas unitarias con una confederación de funcionarios resulta imprescindible para ello. En las conversaciones que mantuvimos con UCSTE a finales del curso pasado, rechazaron de plano esta posibilidad.

La FE-CC.OO. tiene entre sus objetivos programáticos la consecución de la unidad del sindicalismo de clase y progresista en la enseñanza. A lo largo de la última década ha sido la única organización que ha venido realizando propuestas concretas, adaptadas a las circunstancias de cada momento, para avanzar en este camino. La receptividad de las otras organizaciones fue, por lo general, escasa. Hoy desde una posición mucho más sólida que espero ver refrendada en los próximos comicios no nos olvidamos del objetivo. Después de las elecciones volveremos a la carga. También en el plano de la unidad de acción. Lo que me parece claro es que la vertebración de un sindicalismo de clase sólido en nuestra rama pasa por la Federación de Enseñanza de CC.OO. Por ello es, también, nuestra responsabilidad.

-Las diferencias izquierda-derecha van a solaparse con las derivadas de la oposición sindicalismo sectorial o autónomo versus centrales sindicales. ¿Crearé esto confusión?

-Se va a producir, efectivamente, dicho solapamiento. Es posible incluso que organizaciones de trayectoria progresista jueguen al más descarado corporativismo. Me gustaría que una cosa quedara clara: confederarse con una central no anula la autonomía de una federación sindical para tomar las decisiones en base a sus propios mecanismos

democráticos. Pudeos hablar mucho del concepto de autonomía. Te puedo decir que la FE-CC.OO. determina con autonomía la acción sindical a desarrollar en la enseñanza. Pertenecer a una central sindical como CC.OO. significa solidaridad, darlo y recibirlo, asistencia técnica y jurídica, servicios, capacidad para actuar en defensa de los trabajadores de la enseñanza ante todas las instancias políticas y sociales. Ya dije antes que en el ámbito de la función pública resulta imprescindible para cuestiones tan fundamentales como retribuciones y seguridad social. . Hoy en día si un sindicato quiere ocuparse realmente del bienestar de los trabajadores también tiene que hablar de fiscalidad, medio ambiente, vivienda, servicios públicos, etc., etc. Actuar en ese terreno requiere estar en una central sindical.